

REPÚBLICA DE CHILE,
1. VUELO PALIDAI) Di: LLIU
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDE N° 2°

LEBU,

3 5 JUN. 2009

VISTOS

- A) El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Reunión N° 31 de fecha 09.06.2009.-, Memo 139 del 11.06.2009.- Secretario Municipal Sr. Cuido H. Figueroa Cerda.
- B) La ley N° 19.925 del año 2004, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, publicada en el Diario Oficial el día 19.01.04.
- C) Facultades que me confiere la Ley 18.695 en su Art. 65 Letra n), Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETOS :

1.- Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol, de DON LUIS ALBERTO SAAVEDRA PARRA AL SR. HERIBERTO MAXIMINO POZO ALVAREZ , Rut: 10.267.928-8, Rol 4-00008, CLASE A, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LEBU, SECRETARIO MUNICIPAL, ENCARGADO DE CONTROL

Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU, ALCALDE (S)

Handwritten signatures: Cuido H. Figueroa Cerda and Carlos González Arcos